



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXIX

Lunes, 11 de octubre de 1965. — Número 122

Página 965

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### Convocatoria a sesión extraordinaria

Por Decreto que el ilustrísimo señor presidente de esta Diputación ha dictado en el día de hoy, se ha dispuesto la convocatoria de sesión extraordinaria para el día 15 del presente mes, a las seis de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos:

Aprobación del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966 y de los especiales de Recaudación de Contribuciones y de Cooperación a Obras y Servicios Municipales del mismo ejercicio.

Santander, 8 de octubre de 1965.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—El secretario habilitado, Regino Mateo de Celis.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Ramón Rubio Herrero, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación nombrado "San Antonio", número 16.052, solicitado por don Luis García Bustamante, vecino de Santander, con 100 pertenencias de mineral de turba, en los parajes de "Las Llamas", término municipal de Santander, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida la esquina más N. O. de las ruinas

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excmo. Diputación Provincial de Santander

Anuncio de convocatoria a sesión extraordinaria para el día 15 de los corrientes ..... 965

#### ANUNCIOS OFICIALES

Distrito Minero de Santander ... 965

Comisión Administrativa de Grupos de Puertos de Santander... 965

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Polaciones ... 966

Ayuntamiento de Ruate ..... 966

Ayuntamiento de Vega de Pas... 966

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander ..... 967

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega... 968

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 968

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cillorigo ..... 968

de un lavadero antiguo, que existe en el mencionado paraje.

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán, dirección Oeste, 200 metros; de la primera a la segunda, Norte, 1.000 metros; de la segunda a la tercera, Este, 1.000 metros; de la tercera a la cuarta, Sur, 1.000 metros, y de la cuarta al punto de partida, Oeste, 800 metros.

Quedando de este modo cerrado el perímetro de las 100 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado.

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Jefatura de

Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 2 de octubre de 1965.— El ingeniero jefe, Ramón Rubio Herrero.

Derechos de inserción e impuestos: 283,45 pesetas.

#### COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS

##### Grupo de Puertos de Santander

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099 de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de diecisiete mil novecientos veintitrés pesetas con sesenta céntimos, constituida a disposición del ilustrísimo señor presidente de la Comisión Administrativa de Obras y Servicios de Puertos a cargo del Estado, por el contratista Talleres del Astillero, Sociedad Anónima, y para responder de la ejecución de las obras del proyecto de "Sustitución de chapas del remolcador San Martín".

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo, con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander, 5 de octubre de 1965.— El ingeniero director, Pedro de Aguilar.

Derechos de inserción e impuestos: 160,25 pesetas.

#### COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS

##### Grupo de Puertos de Santander

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099 de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de diecinueve mil novecientos sesenta y ocho pesetas, constituida a disposición del ilustrísimo señor presidente de la Comisión Administrativa de Obras y Servicios de Puertos a cargo del Estado, por el contratista Ta-



lleres del Astillero, Sociedad Anónima, y para responder a la ejecución de las obras de "Acondicionamiento de la cubierta, máquina principal y caldera del remolcador San Martín".

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo, con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander, 5 de octubre de 1965.—  
El ingeniero director, Pedro de Aguilar.

Derechos de inserción e impuestos: 160,25 pesetas.

### COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS

#### Grupo de Puertos de Santander

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099 de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de diecinueve mil novecientas cincuenta pesetas con setenta y seis céntimos, constituida a disposición del ilustrísimo señor presidente de la Comisión Administrativa de Obras y Servicios de Puertos a cargo del Estado, por el contratista Talleres del Astillero, Sociedad Anónima, y para responder de la ejecución de las obras del proyecto de "Reparación del remolcador Leizaran".

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo, con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander, 5 de octubre de 1965.—  
El ingeniero director, Pedro de Aguilar.

Derechos de inserción e impuestos: 160,25 pesetas.

### COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS

#### Grupo de Puertos de Santander

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099 de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de nueve mil novecientas sesenta y tres pesetas con ochenta y ocho céntimos, constituida a disposición del ilustrísimo señor presidente de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo del Estado, por el contratista Talleres del Astillero, Sociedad Anónima, y para responder a la ejecución de las obras del proyecto de "Reparación de la caldera de repuesto número 1".

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo, con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander, 5 de octubre de 1965.—  
El ingeniero director, Pedro de Aguilar.

Derechos de inserción e impuestos: 154,05 pesetas.

### COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS

#### Grupo de Puertos de Santander

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099 de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de diecinueve mil novecientas noventa pesetas con quince céntimos, constituida a disposición del ilustrísimo señor presidente de la Comisión Administrativa de Obras y Servicios de Puertos a cargo del Estado, por el contratista Talleres del Astillero, Sociedad Anónima, y para responder de la ejecución de las obras del proyecto de "Instalación de quemadores de fuel-oil y adaptación de carbonearas en el remolcador San Martín".

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo, con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander, 5 de octubre de 1965.—  
El ingeniero director, Pedro de Aguilar.

Derechos de inserción e impuestos: 166,40 pesetas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

#### Anuncio

El día seis de noviembre próximo, a las horas que seguidamente se dirán, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este valle las subastas de aprovechamientos forestales, debidamente autorizadas para las Entidades Locales de este término municipal que seguidamente se consignan, bajo la presidencia del de las respectivas Juntas Vecinales, con asistencia del señor alcalde del Ayuntamiento de un funcionario de Montes y del secretario habilitado de la respectiva Entidad, que dará fe del acto.

A las diez horas: 100 hayas, afora-

das en 104 metros cúbicos y 101 estéreos de leña, del monte Casavilla y otros, número 27 del Catálogo, de la pertenencia de la Entidad de Belmonte, bajo el tipo base de licitación de 50.960,00 pesetas, e índice de 63.700,00 pesetas.

A las diez quince: 190 hayas, aforadas en 272 metros cúbicos de madera y 272 estéreos de leña, del monte Casal y otros, número 29 del Catálogo, de la pertenencia de la Entidad de Puente Pumar-Lombraña, bajo el tipo base de licitación de 165.920,00 pesetas e índice de 207.400 pesetas.

A las diez treinta: 9 hayas, de igual monte y pertenencia, aforadas en 20 metros cúbicos y 20 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 13.800 pesetas e índice de 17.250 pesetas.

A las diez cuarenta y cinco: 31 robles, aforados en 69 metros cúbicos de madera y 69 estéreos de leña, del monte Robledo y otros núm. 31 del Catálogo, de la pertenencia de la Entidad de San Mamés, bajo el tipo base de licitación de 25.530 pesetas, e índice de 31.913,50 pesetas.

A las once: 100 hayas, aforadas en 109 metros cúbicos de madera y 109 estéreos de leña, del monte Bárcena y otros, número 32 del Catálogo, de la pertenencia de la Entidad de Santa Eulalia, bajo el tipo base de licitación de 64.310,00 pesetas, e índice de 80.387,50 pesetas.

A las once quince: 110 hayas, aforadas en 151 metros cúbicos de madera y 151 estéreos de leña, del monte Matalapisa y otros, número 33 del Catálogo, de la pertenencia de la Entidad de Tresabuena, bajo el tipo base de licitación de 80.030 pesetas, e índice de 100.037,50 pesetas.

El precio índice es el resultante del aumento del 25 por 100 en el tipo base de licitación.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones facultativas publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960, al de las económicas que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, Reglamento de Contratación y demás disposiciones vigentes.

Las subastas se adjudicarán a riesgo y ventura para el adjudicatario, no admitiéndose reclamación alguna sobre el número de árboles señalados y volumen aforado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante todos los días hábiles y en horas de nueve a trece, hasta el día cinco de noviembre (anterior a la subasta).



reintegradas con el timbre correspondiente, sello municipal y póliza de la Mutualidad de igual cuantía, acompañando declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y del resguardo del depósito del 2 por 100 del precio de tasación.

En el caso de que alguna o todas las subastas anteriormente anunciadas quedaren desiertas, se celebrará nueva subasta, sin más anuncios, el décimo día hábil, a contar del siguiente al de la primera subasta, en este caso, el día dieciocho de noviembre, terminando el plazo de admisión de pliegos a las trece horas del día diecisiete, con las mismas condiciones.

Los gastos que se originen a cada subasta, anuncios, timbres, formalización de contrato, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

En el momento de adjudicarse provisionalmente cualquiera de las subastas, elevará el adjudicatario el depósito al 25 por 100 del precio de adjudicación para responder de las formalidades de la misma.

Polaciones a seis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 739,45 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE RUENTE

### Edicto

El día seis de noviembre y horas que luego se dirán, tendrá lugar, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, la subasta de los siguientes productos forestales en el monte Río de los Vados:

1. A las diez, 83 hayas, en Haya Corba, volumen 200 metros cúbicos, precio base 144.000 pesetas.

2. A las diez y media, 110 robles, en P. Collada Zarzoso, volumen 241 metros cúbicos, precio base 173.520 pesetas.

3. A las once, 90 hayas, en Andigón, volumen 191 metros cúbicos, precio base 145.160 pesetas.

4. A las once y media, 105 robles, en Cierro de los Venados, volumen 192 metros cúbicos, precio base 145.920 pesetas.

5. A las doce, 103 robles, en Buzaloso, volumen 237 metros cúbicos, precio base 170.640 pesetas.

6. A las doce y media, 100 robles, en Buzaloso, volumen 228 metros

cúbicos, precio base 164.160 pesetas.

7. A las trece, 92 hayas, en Coterá Sr. Pedro, volumen 230 metros cúbicos, precio base 156.400 pesetas.

8. A las trece y media, 20 hayas y 87 robles, en S. A. T. I., volumen 47 y 146 metros cúbicos, precio base 104.220 pesetas.

El precio índice será, hasta que no sea modificado, el resultante de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación.

Aparte los acuerdos del Ayuntamiento, regirán las condiciones de fecha 31 de agosto de 1960, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de dicho año.

Las proposiciones o plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las cinco de la tarde del día anterior a la subasta, o sea, el día cinco.

Dichas proposiciones, debidamente reintegradas, vendrán acompañadas del siguiente modelo:

Ruente, 2 de octubre de 1965.—El alcalde, Augusto Terán.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., en representación de ....., lo que acredita con ....., en posesión del certificado profesional, en relación con la enajenación de ....., en el monte Río de los Vados, ofrece la cantidad de .....

Hago constar no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma).

Derechos de inserción e impuestos: 431,35 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

### Anuncio de subasta

Al día siguiente después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, las subastas de aprovechamientos forestales siguientes:

A las once horas: 49 hayas, del monte Andaruz, número 385 del Catálogo y sitio de Laguillo, aforadas en 88 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de treinta y siete mil ciento treinta y seis pesetas (37.136).

A las once treinta: 38 hayas, del monte Andaruz, número 385 del Ca-

tálogo y sitio de La Brenilla, aforadas en 91 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de cincuenta mil novecientos sesenta pesetas (50.960).

A las doce horas: 100 castaños, del monte Marroquín, número 389 y sitio de La Linde, aforados en 36 metros cúbicos de madera y 40 estéreos de leña, bajo el tipo base de veintiún mil trescientas noventa y dos pesetas (21.392).

Precio índice: Mientras no sea modificado por la Superioridad, será el resultante de aumentar en un 25 por 100 los tipos de licitación.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960, Reglamento de Contratación y demás disposiciones vigentes.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante todos los días hábiles hasta el día anterior a la celebración de las subastas, cerrándose este día, a las catorce horas, debiendo venir acompañadas del carnet profesional y del resguardo del depósito del 5 por 100 del precio de tasación, en la Depositaria de la Entidad.

Estas subastas, en caso de quedar desiertas por no haberse presentado licitadores, se subastarán por segunda vez al día siguiente después de transcurridos cinco, contados a partir de aquel en que hubiere quedado desierta, en las mismas condiciones que en la primera.

Vega de Pas, 2 de octubre de 1965. El alcalde, Frutos Gómez.

Derechos de inserción e impuestos: 369,75 pesetas.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez, de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo dimanante de diligencias preparatorias de ejecución a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., representado por el procurador Sr. Báscones, contra don Pedro Nogués Incera, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, declarado en rebeldía, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una báscula, marca "Montaña",



de 15 kilos, número 29.405, en perfecto estado. Tasada en seis mil pesetas.

Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, número 683.159. Tasada en cinco mil pesetas.

Seis archivadores metálicos, de cuatro registros cada uno, tamaño 0,50 X 1,25 X 0,35. Tasados en catorce mil pesetas.

Una mesa despacho, metálica, de tres cajones al frente, de 1,40 X 80 X 0,70. Tasada en catorce mil pesetas.

Una mesa metálica, para máquina de escribir, con registro al frente, de 0,50 X 0,80 X 0,70. Tasada en seis mil pesetas.

Una máquina calculadora "Olivetti", eléctrica, en perfecto estado. Tasada en ocho mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno, sito en el Palacio de Justicia (Alta, 18), el día veintisiete del actual, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Dado en Santander a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez de primera instancia, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 362,15 pesetas.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA**

**Edicto**

Don Manuel Rico Lara, juez de primera instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Se tramita expediente de cuenta jurada promovido por el procurador don Antonio Teja Sampederro, en reclamación de cantidad, contra don Pedro Carranceja Núñez, vecino de Tanos y en virtud de lo acordado en resolución de hoy, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que se reseñan, embargados al demandado, subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de octubre corriente, a las once horas.

**Bienes objeto de subasta**

Una máquina plegadora, valorada

en veintiún mil pesetas; tres terrajas, seminuevas, valoradas en tres mil pesetas cada una.

**Condiciones para la subasta**

El tipo de subasta es el valor dado a los bienes objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; se celebrará la subasta en dos lotes, el primero sólo de la máquina plegadora, y el otro de las tres terrajas; para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma; el remate puede hacerse en calidad de cederlo a tercero y los bienes se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Torrelavega a 2 de octubre de 1965.—El juez, Manuel Rico Lara.—El secretario, P. S., P. Puente.

Derechos de inserción e impuestos: 295,80 pesetas.

**ADMON. DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CASTRO URDIALES**

**Edicto**

Don José Antonio del Río March, juez de primera instancia, en funciones de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de don Cayetano Lo Coco Cortazar, mayor de edad, casado con doña María Sofía Serrao Barresi, vecinos de esta ciudad, para rectificación de cabida de la siguiente finca rústica, sita en Sámano:

Un terreno, en parte a monte, en el punto llamado "Peña de Somoza", que linda hoy: Al Norte, camino vecinal, herederos de Juan Nurias y el río; al Sur, herederos de Juan José Zunzunegui, el río y terreno comunal; al Este, camino vecinal, y Oeste, herederos de Victoriano Villanueva, Generoso Ibarguen y viuda de José Bilbao. Esta finca la atraviesa el río y la carretera de Castro a Sámano, y la delimita, por un lado, un camino vecinal, resultando dividida en cuatro trozos. Mide, según medición actual, setenta y cinco áreas.

En dicho expediente y por providencia del día de la fecha, se ha

acordado citar a los colindantes herederos de don Juan Nurias, de Juan José Zunzunegui y de Victoriano Villanueva, cuyo paradero se desconoce, así como a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción que se solicita para que, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente, puedan comparecer en el expediente, personándose en forma, para alegar lo que a su derecho pudiera convenir.

Dado en Castro Urdiales a 24 de septiembre de 1965.—El juez, José Antonio del Río.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 301,95 pesetas.

**ADMON. MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO**

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber al público que don Pedro de Saracho e Ibáñez de Aldecoa ha solicitado licencia para suministros y venta de productos petrolíferos en la margen izquierda de la carretera general de Palencia-Tinamayor, Km. 412, sitio de Jumil o Huerta del Señor, polígono 38, parcelas 41, 42 y 43 del Catastro de Rústica, de este término municipal de Cillorigo.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto, puedan formularse las observaciones o reclamaciones pertinentes.

Cillorigo, 27 de septiembre de 1965. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 135,60 pesetas.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

**TARIFA**

	Plas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año .....	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1953.—Imp. Provincial